

Juan J. Durán Herrera\*  
María José García-López\*\*  
Juan José Rienda\*\*

# EL DEBER RESPONSABLE DE LA BANCA ISLÁMICA ¿DIFERENTES RESULTADOS CON LA BANCA CONVENCIONAL? APLICACIÓN AL CASO MALAYO

*Los bancos islámicos pagan un impuesto religioso obligatorio sobre el beneficio antes de impuestos, el zakat, que se dedica a la erradicación de la pobreza. Se podría ver como el equivalente a una cuota obligatoria de responsabilidad social corporativa. El objetivo de este trabajo es comprobar si en el caso de Malasia, el pago de este impuesto afecta al desempeño económico y financiero de los bancos islámicos. La investigación empírica se basa en una muestra de 16 bancos convencionales y en otros 16 bancos islámicos de Malasia, donde conviven en igualdad de condiciones la banca convencional y la islámica. Nuestra conclusión es que el zakat tiene un efecto positivo sobre el desempeño financiero de la banca islámica, pero no en sus resultados económicos. Asimismo, la banca islámica mostró mejores resultados en las ganancias antes de impuestos.*

**Palabras clave:** banca y finanzas islámicas, responsabilidad social corporativa, zakat.

**Clasificación JEL:** F3, G2.

## 1. Introducción

En las economías occidentales la responsabilidad social empresarial (RSE) es esencialmente un concepto por el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al desarrollo de una sociedad mejor

y un medio ambiente más saludable. En la actualidad, un buen número de empresas disponen de estrategias de RSE como respuesta a una variedad de demandas sociales, ambientales y económicas. Con ello, las empresas envían una señal a sus grupos de interés de que están invirtiendo en su futuro y esperan que este compromiso voluntario con la sostenibilidad ayude a aumentar su rentabilidad (UE, 2001).

---

\* Universidad Autónoma de Madrid.

\*\* Universidad Rey Juan Carlos.

El enfoque estratégico de la RSE implica la asunción de una filosofía empresarial proactiva como herramienta efectiva para competir y mejorar la ventaja competitiva en un entorno cambiante. Usamos el término responsabilidad corporativa (RC), así como la responsabilidad social corporativa (RSC), aunque ambos incluyen las tres dimensiones o «las tres líneas de fondo», que son los criterios económicos, ambientales y sociales.

Los principios éticos islámicos proporcionan un marco más amplio para la RSE. En general, se cree que una empresa islámica ha de tener un comportamiento diferencial, ya que, según Mannan (1992), no puede ser guiada por el único objetivo de la maximización del beneficio. Se argumenta que su comportamiento «necesita ser guiado, entre otros, por el altruismo y la preocupación por los demás», constituyendo ésta la base de sus principios de acción.

El *zakat* es un tipo de impuesto islámico utilizado para la redistribución de la riqueza directamente por la empresa o a través de las instituciones religiosas. Los bancos islámicos se han de deducir la cantidad correspondiente al *zakat* de ganancias antes de impuestos. El propósito de esta investigación es, precisamente, analizar el efecto de este impuesto religioso sobre el rendimiento financiero de las entidades financieras islámicas y ver su efecto al comparar éstas con las entidades financieras convencionales en un país como Malasia, donde ambos tipos de entidades conviven en igualdad de condiciones.

La relación entre la RSE y el desempeño financiero en el modelo occidental o convencional se viene analizando desde la década de los setenta sin que en este momento se haya alcanzado un consenso en la comunidad investigadora. La diversidad de conceptos sobre la RSE (que incluye varias dimensiones) y sus aplicaciones no es homogénea entre las industrias (Graves y Waddock, 1994). Por otra parte, la RSE es difícil de medir. Por ello, durante los últimos años se han desarrollado importantes estudios para tratar de establecer si existe o no una relación directa entre la RSE y

los resultados financieros de las empresas. Algunos autores encontraron una relación positiva (Fombrun y Shanley, 1990 y Roberts y Dowling, 2002), otros una relación negativa (McWilliams y Siegel, 2000 y Jensen, 2002) y otros ninguna relación en absoluto. Aunque algunos artículos no son concluyentes, en general, existen más investigadores que abogan a favor de una relación directa positiva (en algunos casos, discreta) entre estas dos variables (Walsh *et al.*, 2003 y Orlitzky *et al.*, 2003). Sin embargo en estos estudios, no solo se han considerado diferentes medidas de la RSE (indicadores, clasificaciones, encuestas, publicaciones especializadas) sino que también se han encontrado diferencias en la definición de estas variables (Garriga y Melé, 2004). Asimismo, tampoco se ha utilizado una medida homogénea del rendimiento financiero (cotizaciones, volumen de activos, patrimonio neto...). En este trabajo se estudia si el impuesto religioso *zakat*, que han de pagar los bancos islámicos sobre sus ganancias antes de impuestos, afecta al desempeño económico y financiero de estas entidades en comparación con las entidades convencionales.

Si aceptamos que la relación entre la RSE y los resultados financieros (RF) es indirecta a través de otras variables mediadoras (Surroca *et al.*, 2010), la pregunta es cómo identificar estas variables. El comportamiento social de las empresas, su reputación, cultura corporativa y el nivel de los activos intangibles son variables que pueden tener un efecto directo sobre el rendimiento de la RSE y el desempeño financiero.

El resto del artículo se estructura de la siguiente manera. En el siguiente apartado abordamos las principales características, desde la perspectiva occidental, de la responsabilidad corporativa para, posteriormente, compararla con el enfoque islámico con la RSE. A continuación, nos centramos en el análisis de la banca islámica y, para completar el desarrollo del marco teórico, en el funcionamiento del sistema bancario malayo, único país donde conviven de manera igualitaria el sistema bancario convencional y el islámico. Ello nos lleva a abordar el análisis empírico que nos permita

comprobar si las diferencias existentes entre la banca convencional e islámica por su conceptualización del deber social, se trasladan a una diferencia en los resultados obtenidos.

## 2. Perspectiva occidental de responsabilidad corporativa

Las principales teorías sobre la práctica de la RSE en la literatura son la teoría de la visión clásica, teoría del contrato social, teoría instrumental, teoría de la legitimidad, y teoría de los *stakeholders*. En cuanto a la visión clásica de la RSE, Friedman (1962) establece que las corporaciones no tienen ninguna responsabilidad, excepto tratar de maximizar el beneficio de manera legal. Para Friedman, la responsabilidad social de las empresas es aumentar sus ganancias dado que considera que es el Estado el responsable de este cometido. Según esta teoría, desarrollar una estrategia de RSE puede hacer incurrir a la organización en un coste adicional y por lo tanto poner en peligro el rendimiento global y la sostenibilidad de toda la empresa (Carroll, 1999).

La idea central de la teoría del contrato social se basa en cómo las empresas se relacionan con la sociedad. Según esta teoría, las empresas deben actuar de manera responsable, no solo por su interés comercial para hacerlo, sino porque es el camino por el cual la sociedad espera implícitamente que opere el negocio (Moir, 2001). Por otra parte, de acuerdo con el paradigma del contrato social, un negocio es considerado como una institución social y debe unirse a otras estructuras sociales como la familia, el sistema educativo y las instituciones religiosas para ayudar a mejorar la vida y satisfacer las necesidades de los grupos de interés. En otras palabras, la teoría del contrato social de la empresa sostiene que las empresas y la sociedad son socios, cada uno disfruta de un conjunto de derechos y tienen responsabilidades recíprocas. Por ello, existe una necesidad mutua directa e indirecta entre las corporaciones de negocios y la sociedad.

En un intento de legitimar aún más el papel de las empresas en la sociedad, la teoría instrumental considera que la RSE se ha desarrollado como una herramienta estratégica para alcanzar los objetivos económicos. Los defensores de esta teoría afirman que las empresas pueden optar por apoyar algunos programas sociales por razones de buena imagen (relaciones públicas), ventaja competitiva o por otras razones estratégicas, sin poner en peligro los intereses de sus grupos de interés primarios, es decir, los accionistas. La razón principal de la RSE es asegurar las ventajas competitivas de la empresa (Porter y Kramer, 2002).

La teoría de la legitimidad afirma que la RSE es una respuesta a las presiones del entorno que involucran fuerzas sociales, políticas y económicas. Según esta teoría, las organizaciones buscan un equilibrio en sus acciones y en cómo la empresa es percibida por los agentes externos, valorando qué comportamiento es considerado por la sociedad como apropiado (Deegan, 2002 y Suchman, 1995).

Un enfoque diferente en la definición y el desarrollo de la RSE es proporcionado por la teoría de los *stakeholders*, que de hecho se ha convertido en una de las más importantes y frecuentemente citadas en la literatura. De acuerdo con este enfoque, abordar las necesidades y los derechos de todas las partes interesadas en un negocio es una manera útil de desarrollar un comportamiento socialmente responsable por los administradores (Freeman, 1984; Evan y Freeman, 1993; Donaldson y Preston, 1995; Harrison y Freeman, 1999 y Maignan y Ferrell, 2004). Además, la RSE se analiza desde la perspectiva de la ciudadanía corporativa (Maignan y Ferrell, 2001; Wood y Lodgson, 2002; Matten, Crane y Chapple, 2003 y Matten y Crane, 2005), donde las empresas son entendidas como miembros de una comunidad con la que interactúa (Altman, 1998). Bajo la perspectiva de la teoría de los *stakeholders*, las empresas deben gestionarse a través de una perspectiva de creación de valor conjunta tanto para la empresa como para sus grupos de interés.

### 3. La responsabilidad social empresarial (RSE) desde una perspectiva islámica

Si bien los límites de comportamiento aceptable en las empresas convencionales son establecidos por las leyes, regulaciones y directrices de gobierno corporativo, las empresas islámicas se rigen por los principios religiosos que cubren valores como la equidad, la integridad, la igualdad y la moralidad. La necesidad de honestidad, veracidad y trato justo también es inherente al negocio islámico, lo que tiene implicaciones de amplio alcance en todo el espectro de las actividades comerciales.

La creencia religiosa es considerada un asunto privado en muchos países (Rice, 1999) y está separada de las prácticas empresariales modernas; sin embargo, en los últimos años han aparecido una serie de artículos de naturaleza científica que tratan de asociar diferentes aspectos del negocio con la fe (Angelidis e Ibrahim, 2004; Cavanagh y Bandsuch, 2002 y Giacalone y Jurkiewicz, 2003). El reciente ascenso de la industria de servicios financieros islámica, con la aplicación de los principios de la *sharia* a las prácticas financieras, es un ejemplo evidente de la viabilidad de esta asociación.

Una de las razones por las que la participación de la población no musulmana en las actividades de la banca islámica está creciendo podría deberse al contenido ético de los productos islámicos, además de la búsqueda de la diversificación de los activos y pasivos y los incentivos fiscales (Ariff y Rosly, 2011).

El Islam es una religión que guía todos los aspectos de la espiritualidad de la vida incluyendo los negocios y la justicia social, al abarcar un sistema socioeconómico completo (Rice 1999). Algunos eruditos (Delener, 1994 y Sood y Nasu, 1995) han afirmado que la religión tiene una influencia considerable sobre los valores, hábitos y actitudes de las personas, que influye en gran medida en los estilos de vida individuales, lo cual a su vez afectaría a los sistemas sociales y las instituciones en un área en particular o en una ubicación geográfica concreta (Hofstede, 1984). Petersen

y Roy (1985) argumentan que una de las funciones de la religión es proporcionar un marco que haga la vida más entendible e interpretable. Además, Wilson (1997) y Chapra (2000) coinciden en que el examen de las cuestiones religiosas y éticas ofrece un mejor marco filosófico para comprender los fenómenos y las instituciones socioeconómicas. Por lo tanto, la religión tiene el potencial de influir en los sistemas sociales y económicos y puede servir como una función importante en la determinación de un código de conducta empresarial. Sin embargo, a partir de la perspectiva del código ético de conducta, una práctica determinada puede ser aceptada por un individuo, un grupo de personas o empresas, pero no resultar aceptable para los demás (Maali *et al.*, 2003). Como se ha argumentado por Gray *et al.* (1987), la identificación de la responsabilidad de una corporación es problemática porque la responsabilidad cambia con el tiempo y de lugar en lugar y no hay acuerdo sobre la forma de determinar aquellas opiniones que resultan fehacientemente válidas.

Tras el resurgimiento islámico y la creciente preocupación por la relación entre la religión y las actividades económicas, la perspectiva islámica de la responsabilidad corporativa comenzó a recibir atención sustancial (Haniffa y Hudaib, 2006). El concepto de la RSE en el Islam abarca el significado más amplio que abarca *aqidah* (la fe de Dios), *ibadah* (adoración) y *ajlaq* (ética y moral). Estos conceptos están incorporados en la *sharia* islámica, que es el eje central en la visión del mundo islámico. Por el contrario, los principios que forman la base de las teorías de la RSE en la perspectiva occidental se derivan de la filosofía del racionalismo económico, es decir, sobre la base de la doctrina de la argumentación lógica y un concepto secular de ley (Baydoun y Willett, 1997). Como resultado, la filosofía occidental es flexible y siempre cambiante, ya que se deriva de las observaciones empíricas y teorías enunciadas con base en la misma (Dusuki y Dar 2005).

En contraste con la perspectiva occidental, las actitudes islámicas hacia la RSE adoptan un enfoque más

holístico (Dusuki y Dar, 2005). Estas se derivan de las enseñanzas del Corán y la *Sunnah* (los dichos y prácticas del Profeta del Islam), que proporciona un mejor marco filosófico alternativo para la interacción del hombre con sus semejantes, así como para el medio ambiente (Ahmad, 2002). Según Gray *et al.* (1996) y Haniffa (2002), las teorías de la RSE desde la perspectiva occidental pueden no resultar apropiadas para el mundo islámico por las siguientes razones: *i)* las teorías no reconocen la responsabilidad de las empresas más allá de la sociedad humana, sobre todo a Dios, *ii)* los modelos están basados en la fe humana y, como tal, pueden ser defectuosos, y *iii)* las teorías solo se refieren a los aspectos materiales y algunos aspectos morales, pero no hay una consideración de lo espiritual. De hecho, Ahmad (2002) afirma que los principios morales y éticos derivados de revelaciones divinas son más duraderos, eternos y absolutos. Al-Shatibi (citado en Hassan, 2000) señala que la determinación de lo que es beneficioso y lo que resulta perjudicial no puede dejarse en manos de la razón humana por sí sola, sino que debe ser guiado por el marco de la *sharia* islámica. Dusuki y Dar (2008) argumentan, además, que el Islam reconoce el papel del razonamiento en teorizar las actividades económicas y de negocios solo considerando la forma que adopta el aspecto trascendente de la existencia humana. Esto se debe a las limitaciones inherentes de los seres humanos que postulan una necesidad para la guía divina, especialmente para determinar lo que está bien y lo que está mal (Dusuki y Abdullah, 2005). Por lo tanto, Ahmad (2003) resume que la facultad de la razón se debe utilizar para complementar, apoyar y fortalecer la ética y la moral definidas por la *sharia*.

El concepto de la RSE en el Islam asume que la sociedad tiene derechos y participaciones en lo que cualquier musulmán posee. En el Islam, las corporaciones se consideran las instituciones humanas que forman parte de la comunidad. La perspectiva anterior sobre la RSE tiene como objetivo asegurar que los intereses de la sociedad se conservan, para la construcción de

una imagen positiva, y favorecer el rendimiento a largo plazo de la empresa.

#### 4. Banca islámica versus banca convencional. El modelo dual de banca en Malasia

El islam prohíbe intereses (*riba*), pero permite el comercio (*al-bay*). Comerciar significa tomar riesgos en el negocio, del que pueden surgir beneficios o pérdidas en función del mercado. En la toma de riesgos del negocio islámico, el riesgo no financiero constituye la base para la generación de beneficios. El dinero tiene que ser convertido en capital para obtener ganancias. Bajo esta óptica, el valor del capital tiende a depreciarse o apreciarse cuando se utiliza para comerciar.

En la banca convencional, los depósitos se utilizan para que la entidad financiera pueda ofrecer créditos; en el modelo islámico los bancos compran propiedades y los venden a los clientes sobre una base de pago diferido. Los bancos convencionales ganan intereses de los prestatarios y pagan intereses a los depositantes. Los bancos islámicos generan beneficios de las actividades basadas en activos, ya que revenden el activo con una prima y remuneran a los depositantes en función de los dividendos obtenidos por los bienes y servicios financiados.

Un banco islámico se basa en la fe islámica y debe operar dentro de los límites de la Ley islámica, o *sharia*, en todas sus acciones y hechos. Cuatro reglas gobiernan el comportamiento de la inversión islámica: *i)* la ausencia de tipo de interés (*riba*); *ii)* la prohibición de realizar actividades económicas que impliquen especulación (*gharar*); *iii)* la obligatoriedad de pagar un impuesto religioso (*zakat*); y *iv)* la prohibición de financiar la producción de bienes y servicios que contradigan los valores islámicos (*haram*). Por lo tanto, las principales diferencias entre el modelo de banca islámica y el modelo de banca convencional es que el primero no está basado en los intereses y el segundo sí. En los bancos tradicionales, la remuneración de créditos y depósitos se fija por adelantado, mientras que en

los bancos islámicos los beneficios, así como las pérdidas, se comparten entre el acreedor y el prestatario de acuerdo con una fórmula que refleje sus respectivos niveles de participación. Así, el concepto de participación en beneficios implica un interés en la rentabilidad del acuerdo o *joint venture* por parte del acreedor (el banco). El énfasis está en el éxito a largo plazo de la empresa conjunta.

Hay algunos productos financieros que son comunes a ambos modelos de intermediación financiera, tales como el arrendamiento financiero (*Ijara*) o de empresa conjunta (*musharakah*), mientras que otros son específicos para cada tipo de sistema bancario, como los derivados, *swaps*, CDS, hipotecas, depósitos con remuneración por intereses y otros en el caso de los bancos convencionales, o los contratos basados en la compartición de beneficios tales como *Mudharabah* o *Murabahah*, en el caso de los bancos islámicos (Hassan y Dridi, 2010). En este sentido, señalar también que la gestión de riesgos es una parte vital de la banca convencional, pero ha habido muchos problemas en la consecución de esta para el sector de la banca islámica debido principalmente a la falta de aceptación por parte de los eruditos musulmanes (Al-Omar, 2000). Karbhari *et al.* (2004) y Dar y Presley (2000) han realizado sendas investigaciones donde han identificado el hecho de que la prosperidad de la banca islámica pasa por resolver la regulación financiera y aprobar unos mínimos equivalentes a los del Comité de Basilea.

La banca islámica se extiende por 35 países y es un modelo plenamente establecido en Irán y Sudán. Además, los principales bancos multinacionales convencionales están ofreciendo productos financieros islámicos. En Malasia, 14 bancos convencionales tienen 1.335 sucursales que operan con ventanillas islámicas en comparación con las 122 sucursales de bancos islámicos en el país (Ariff y Rosly, 2011). Malasia ha desarrollado instituciones específicas para apoyar a la banca islámica, por ejemplo, el Centro Islámico Financiero, la Junta de Servicios Financieros Islámicos

y el Centro de Gestión de Liquidez Internacional Islámica. Estas instituciones islámicas se complementan con otras que han evolucionado a nivel internacional (Durán y García, 2012).

Malasia posee un sistema bancario dual, convencional e islámico. Por ello, dispone de un marco normativo y de supervisión único orientado a la suficiencia de capital, ejerciendo una supervisión basada en riesgos, exigiendo la divulgación de la información financiera, y emitiendo normas que favorezcan la gobernabilidad de las entidades financieras. Basilea II y su adecuación a los tres pilares en capital (Andreia da Silva *et al.*, 2013), están plenamente aplicadas por el regulador y se aplican a ambos modelos de la banca.

La evidencia empírica ha puesto de manifiesto que los bancos islámicos son más eficientes que las ventanillas islámicas existentes en los bancos convencionales (Mokhtar *et al.*, 2003). La ineficiencia se correlaciona con las economías de escala (Sufian, 2007 y Majid y Cod, 2005). Además, existe la creencia sin fundamento de que el retorno financiero es mayor para los bancos convencionales que para los bancos islámicos, siendo el objetivo de este trabajo tratar de demostrar si es así, estudiando el sistema financiero dual de Malasia.

## 5. *Zakat*, el impuesto religioso de la banca islámica

El significado literal y simple de *zakat* es pureza. La significación técnica de la palabra designa la cantidad anual que debe distribuir en especie o en dinero un musulmán, ya sea una persona física o jurídica, con medios económicos, entre los legítimos beneficiarios. Sin embargo, el sentido religioso y espiritual del *zakat* es mucho más profundo y vivo, así como su valor humanitario y sociopolítico. Zorzopulos (2006) afirma que el *zakat* y la filantropía están inextricablemente entrelazados en la mente de los administradores musulmanes. Cuando una persona percibe unos ingresos por encima de un mínimo fijado, una parte de la riqueza generada se redistribuye, debiendo pagarse el *zakat*.

Si no lo hiciera así, estará reteniendo algo que bajo la perspectiva islámica no le pertenece y ese porcentaje retenido de manera ilegítima le convierte en impuro y compromete la totalidad de los bienes de la persona, ya sea esta, como hemos comentado previamente, física o jurídica.

El *zakat* es un mecanismo inherente en el Islam para la redistribución de la riqueza con el fin de garantizar un nivel de vida digno para cada musulmán. Este impuesto islámico está considerado el instrumento más importante para la redistribución de la riqueza en el Islam, debiendo cada entidad financiera islámica atender su pago y contribuir a la redistribución de la riqueza generada.

## 6. Investigación empírica

Desde la perspectiva financiera se acepta que el objetivo último de las empresas de negocios es maximizar la riqueza de los accionistas. Los bancos islámicos tienen un pacto más amplio, dado que debido a la existencia del *zakat* tienen que sacrificar una parte de sus ganancias antes de impuestos y destinarla al pago del impuesto religioso. Sin embargo, la salud financiera continúa y la existencia de un banco requieren que se mantenga el capital y que los accionistas tengan un adecuado retorno de la inversión, medida esta tanto sobre activos como sobre recursos propios.

La propuesta de nuestra investigación es comparar el rendimiento de los activos y la rentabilidad sobre recursos propios de los bancos convencionales y los bancos islámicos de Malasia. Dado que los bancos islámicos deben pagar el *zakat* de acuerdo con la Ley islámica, siendo este un impuesto cuyo reconocimiento contable se realiza entre el beneficio antes de impuestos y el beneficio después de impuestos, la intención de nuestra investigación consiste en estudiar si los diferentes criterios con que los bancos convencionales y los bancos islámicos operan en Malasia afectan a la rentabilidad sobre recursos propios y a la

rentabilidad sobre activos, y, en concreto, si el pago del *zakat* afecta a la citada rentabilidad.

### Especificaciones del modelo

La metodología que hemos utilizado ha sido la de «datos panel de efectos fijos». Este modelo es razonable cuando tenemos pruebas de que las diferencias entre los componentes de la muestra (en este caso varios bancos) son las que generan los cambios en la constante de la función de regresión.

Los dos enfoques principales para el montaje de los modelos que utilizan datos de panel se conocen como regresión de efectos fijos y regresión de efectos aleatorios. Básicamente, el modelo de efectos aleatorios es más atractivo porque las características observadas que permanecen constantes para cada individuo permanecen en el modelo de regresión. No obstante en nuestro caso resulta más adecuado utilizar un modelo de datos de panel de efectos fijos, ya que permite que las variables exógenas que se correlacionan con los efectos fijos individuales (diferentes para cada componente, en nuestro caso para cada banco) no tengan que especificar un modelo de comportamiento (Dougherty, 2007 y Baltalgi, 2008).

Por la especificación del modelo, las derivadas parciales de la función de regresión condicional en cada variable exógena nos dan directamente el coeficiente de regresión. Esto permite identificar el efecto marginal de la variable exógena en la endógena. Además, las estimaciones de los parámetros son, desde un punto de vista estadístico, consistentes.

Los modelos de datos de panel son una extensión de los modelos de regresión múltiple que introducen la componente temporal en datos de corte transversal. Podemos expresar una ecuación de esta manera:

$$y_{it} = \beta_0 + \sum_{k=1}^K \beta_k x_{kit} + u_{it} \quad [1]$$

Donde:  $y_{it}$  es una función lineal de  $K$  variables exógenas ( $i=1 \dots N$  bancos) medidas durante un plazo

de tiempo ( $t=1...T$ ), y  $u_{it}$  es el error representado por todas aquellas variables que no se contemplan, esto es, la variabilidad de la variable endógena que no es explicable por la variabilidad de las variables exógenas.

Por ello el error tiene la siguiente estructura:

$$u_{it} = \alpha_i + \phi_t + \varepsilon_{it}$$

Donde:  $\alpha_i = \sum_{j=1}^{N-1} \alpha_j d_j$ ,  $\phi_t = \sum_{t=1}^{T-1} \phi_t t_t$  y  $\varepsilon_{it}$  es ruido blanco.

De acuerdo con este procedimiento, se añaden  $N-1$  variables dicotómicas para controlar los efectos de datos de corte transversal y  $T-1$  variables dicotómicas para controlar el efecto del tiempo. Estos son los efectos fijos de más intercepción.

Con respecto a la muestra, el número total de los bancos convencionales que operan en Malasia asciende a 26, habiendo recopilado datos de 16 de ellos. Las diez instituciones bancarias convencionales que no han sido consideradas en este trabajo se corresponden con entidades financieras que no proporcionan información en su web acerca de sus operaciones en Malasia, dado que todos ellos corresponden a la división en Malasia de los bancos convencionales internacionales. El número total de bancos islámicos que operan en Malasia es de 16, y hemos sido capaces de recoger datos de todos ellos. Por lo tanto, el total de la muestra corresponde a 31 instituciones financieras de Malasia, 16 bancos convencionales y 15 bancos islámicos. El período durante el cual hemos recogido datos para la muestra es el intervalo entre los años 2008 y 2013.

Los datos han sido extraídos de los informes anuales publicados por las entidades financieras antes mencionadas durante seis años, de 2008 a 2013. Para ello, hemos consultado un total de 186 informes anuales. Los datos que se han recopilado para desarrollar la evidencia empírica de este trabajo han sido: activos totales, pasivos totales, recursos propios, ganancias antes de impuestos, *zakat*, y ganancias después de impuestos. Hemos recopilado estos datos para cada organización en cada año del período de estudio.

Al extender la ecuación [1] para reflejar las variables, el modelo de línea de base se formula como sigue:

*Pooled OLS regression en activos:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_ASSETS_{it} + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_ASSETS\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Pooled OLS regression en recursos propios:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_EQUITY_{it} + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_EQUITY\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Fixed dummy OLS regression by factors en activos: por bancos:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_ASSETS_{jt} + \beta_i FACTOR (BANKS)_i + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_ASSETS\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Por años:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_ASSETS_{jt} + \beta_t FACTOR (YEARS)_t + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_ASSETS\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Fixed dummy OLS regression by factors en recursos propios:*

*Por bancos:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_EQUITY_{jt} + \beta_i FACTOR (BANKS)_i + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_EQUITY\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Por años:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_EQUITY_{jt} + \beta_t FACTOR (YEARS)_t + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_EQUITY\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Fixed panel data regression en activos:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_ASSETS_{it} + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_ASSETS\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$

*Fixed panel data regression en recursos propios:*

$$RT\_EPS\_NETINC_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 RT\_NET\_INC\_EQUITY_{it} + \alpha_2 RT\_NET\_INC\_EQUITY\_ISLCOM_{it} + u_{it}$$



**CUADRO 1**  
**RESUMEN DE LA REGRESIÓN**

Variables independientes	RT_EPS_NETINC		
	Coefficientes	t-estadística	P-valor
Interceptado	0,03333	3,58	0,000496***
RT_NET_INC_ASSETS	-0,657474	-1,16	0,248387
RT_NET_INC_ASSETS_ISLCOM	0,200346	0,271	0,786933
R-cuadrada	0,01589		
R-cuadrada ajustada	0,000375		
F-estadística	0,9768		
P-valor (F-estadística)	0,3795		
Interceptado	0,042360	4,054	0,000000***
RT_NET_INC_EQUITY	-0,130460	-2,278	0,0245*
RT_ZAKAT_EBT	-0,2876	-0,704	0,4829
RT_NET_INC_EQUITY_ISLCOM	-0,004105	-0,214	0,8306
R-cuadrada	0,04585		
R-cuadrada ajustada	0,02199		
F-estadística	1,922		
P-valor (F-estadística)	0,1296		

NOTA: Valores significativos: \*\*\* 0,001 \*\* 0,01 \* 0,05.

Se llevó a cabo una regresión de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) combinados para poner todos los datos juntos y sin realizar ninguna distinción entre la sección transversal y de series de tiempo para posteriormente ejecutar una regresión sobre todos los datos MCO. La regresión de MCO combinados se utiliza a menudo como un medio de análisis de los datos. Posteriormente se llevó a cabo una regresión OLS para poner de manifiesto qué factores eran más importantes y dar sentido al modelo de datos de panel de efectos fijos utilizado (Hidayat y Abdu, 2012). Por último, se utiliza un modelo de datos de panel fijo, haciendo distinción entre la sección transversal y de series de tiempo. Debido a que el conjunto de datos se expresa en proporciones, no se llevó a cabo una regresión de datos de panel al azar ya que no contempla la utilización de variaciones no positivas.

## Resultados de la Investigación

### Regresión Pooled OLS

El Cuadro 1 muestra el resumen de los resultados de regresión por MCO combinados. Para ambos modelos la variable dependiente es RT\_EPS\_NETINC. Considerando los activos como variables exógenas, el modelo muestra que ninguna de las variables es significativa a excepción de la intersección. Así, relacionando todo el conjunto de datos, no existe una correlación significativa entre el resultado neto sobre activos y el resultado neto sobre las ganancias por acción, ya sean los bancos considerados convencionales o islámicos. Este resultado coincide con lo esperable en nuestra investigación, dado que ambos tipos de entidades están bajo la misma regulación bancaria.

### *Regresión Fixed Dummy OLS*

Según se desprende del Cuadro 2, para ambos modelos de entidades financieras la variable dependiente es RT\_EPS\_NETINC. Considerando los activos o los recursos propios en función de las columnas analizadas como variables exógenas, el modelo muestra que ninguna de las variables es significativa excepto para tres entidades financieras: HSBC Malasia, OCBC y United Overseas Bank; todos ellos son convencionales. Asumiendo los datos de corte transversal como fijos, no existe correlación entre los ingresos netos sobre activos y el resultado neto sobre activos, independientemente de que la entidad sea convencional o islámica, al igual que sucede con la relación entre las ganancias por acción y los ingresos netos. Centrándonos en la renta variable, el modelo muestra que la proporción de los ingresos netos sobre renta variable es significativa al nivel del 5 por 100, pero no hay ninguna diferencia entre entidades bancarias convencionales e islámicas. Es importante señalar que las  $R^2$  son lo suficientemente grandes para asegurar que nuestro modelo es estadísticamente correcto.

### *Regresión de panel de datos fijos*

El Cuadro 3 confirma que el rendimiento de los activos no muestra diferencias significativas entre los bancos convencionales y los bancos islámicos en Malasia, siendo entidades que operan en el mismo país y estar sujetas a la misma legislación. Sin embargo, los bancos islámicos al gestionar sus operaciones de modo diferente, están sujetos tal y como hemos venido indicando a lo largo de este trabajo, al pago del impuesto religioso del *zakat*, siendo éste deducido del beneficio antes de impuestos. Por lo tanto, el análisis muestra una mayor generación de ganancias antes de impuestos por los bancos islámicos, siendo esta la razón por la que no difieren significativamente con respecto a los bancos convencionales cuando se comparan ambos tipos de entidades a través de la rentabilidad sobre activos (ROA).

En cuanto al análisis de renta variable revela que, cuando se analiza la rentabilidad del capital, los bancos islámicos están logrando una mayor rentabilidad sobre recursos propios (ROE) (estadísticamente hablando) que los bancos convencionales. Dado que ambos tipos de entidades están sujetas al cumplimiento de Basilea II y sus tres pilares, resulta necesario llevar a cabo un análisis posterior para examinar si los activos ponderados por riesgo de los bancos islámicos son más bajos que los de los bancos convencionales. Esto podría explicar que las entidades islámicas podrían tener menores requerimientos de capital (y/o una mejor gestión) para cumplir con la normativa de Basilea. Como hemos dicho anteriormente, un banco islámico puede adoptar un modelo de negocio basado en la asunción de riesgo menor, pero esto no es un imperativo de la *sharia*. En consecuencia, nuestros resultados tienen que ser analizados con mayor profundidad, comparando los activos, pasivos y estructuras de capital en ambos modelos para saber por qué los bancos islámicos están obteniendo una mejor rentabilidad sobre recursos propios que los bancos convencionales cuando el resultado neto de los primeros está minorado por el efecto del impuesto religioso del *zakat*. Ello nos lleva a afirmar que las ganancias generadas por los bancos islámicos antes de impuestos son proporcionalmente superiores a las de los bancos convencionales ya que pueden pagar el impuesto religioso y los impuestos gubernamentales (idénticos entre ambos tipos de entidades al estar sujetas a la misma normativa) y comparativamente su retorno sobre activos no se ve afectado sino que, además, su retorno sobre recursos propios es superior.

Dado que el *zakat* es un impuesto religioso destinado a la redistribución de la riqueza y conocido por cualquier musulmán, al constituir uno de los pilares del Islam, podemos asimilar esta tasa a un compromiso comparable con una estrategia de RSE que podría ser percibida por los musulmanes como un intangible. Esta conclusión se basa en la mayor generación de ganancias antes de impuestos por las instituciones islámicas, como

**CUADRO 2**  
**RESUMEN DE LA REGRESIÓN «FIXED DUMMY OLS-2» POR BANCOS**

Variables independientes	Activos			Recursos propios		
	Coefficiente	t-estadística	P-valor	Coefficientes	t-estadística	P-Valor
AFFIN Islamic Bank Berhad	0,0004787	0,028	0,978	0,008321	0,483	0,6303
Al Rajhi Banking Islamic	0,0001	0,006	0,995	-0,001538	-0,091	0,9275
Alliance Islamic Bank	0,000302	0,017	0,986	0,010577	0,604	0,5471
Amislamic Bank	-0,0000953	-0,005	0,996	0,010180	0,508	0,6130
Asian Finance Bank	0,00001487	0,001	0,999	-0,002889	-0,171	0,8646
Bank Islam Malaysia	0,00001745	0,001	0,999	0,015366	0,840	0,4031
Bank Muamalat	0,00009565	0,006	0,996	0,004678	0,276	0,7834
CIMB Islamic Bank	0,00009353	0,005	0,996	0,014312	0,791	0,4310
Hong Leon Islamic Bank	0,0001803	0,01	0,992	0,008579	0,496	0,6208
HSBC Amanah Malaysia	0,0009798	0,057	0,955	0,006727	0,395	0,6940
Kuwait Finance House	0,00004105	0,002	0,998	-0,009395	-0,540	0,5905
MAYBANK Islamic	0,0008848	0,051	0,959	0,011131	0,636	0,5263
RHB Islamic	0,000169	0,01	0,992	0,007166	0,418	0,6770
Standard Chartered Islamic Bank	0,0005503	0,315	0,754	0,067506	2,017	0,0466*
Public Islamic Bank	0,0005379	0,031	0,975	0,016213	0,883	0,3793
OCBC Al-Amin Bank	0,001292	0,075	0,940	0,006119	0,360	0,7195
AFFIN Bank Berhad	0,0002536	0,146	0,884	0,01003	0,574	0,5672
Alliance Bank	0,000252	0,145	0,885	0,008777	0,507	0,6133
AMBANK	0,01205	0,566	0,573	0,011479	0,650	0,5174
Bangkok Bank	0,001899	0,110	0,913	0,003499	0,207	0,8364
BNP Paribas	0,001719	0,100	0,921	0,010162	0,584	0,5605
CIMB Bank	0,002864	0,164	0,870	0,011543	0,653	0,5153
Hong Leong Bank	0,0191	1,106	0,272	0,026137	1,508	0,1351
HSBC Malaysia	0,4367	25,432	0,000***	0,436690	25,938	0,000***
MAYBANK	0,00655	0,378	0,706	0,013077	0,755	0,4523
OCBC	0,2547	14,813	0,000***	0,258297	15,226	0,000***
Public Bank	0,003583	0,204	0,839	0,020553	1,061	0,2914
RHB Bank	0,00637	0,368	0,714	0,014216	0,813	0,4181
Standard Chartered Bank	0,003638	0,209	0,835	0,018540	0,988	0,3255
Bank Of Nova Scotia Malaysia	0,0003897	0,223	0,824	0,008707	0,505	0,6146
United Overseas Bank	0,1492	8,322	0,000***	0,142892	84,873	0,000***
RT_NET_INC_ASSETS/EQUITY	-0,02465	-0,954	0,343	-0,088815	-2,143	0,0348*
RT_NET_INC_ASSETS_ISLCOM/EQUITY	0,1429	0,709	0,480	-0,049379	-0,158	0,8746
R-cuadrada	0,9115			0,001050	0,133	0,8948
R-cuadrada ajustada	0,8794			0,9149		
F-estadística	28,39			0,8827		
P-valor (F-estadística)	0,000***			28,46		

NOTAS: Valores significativos: \*\*\* 0,001 \*\* 0,01 \* 0,05.

**CUADRO 3**  
**REGRESIÓN DE PANEL DE DATOS FIJOS**

Variables independientes	RT_EPS_NETINC		
	Coefficientes	t-estadística	P-valor
RT_NET_INC_ASSETS	-0,63841	-10,974	0,2747
RT_NET_INC_ASSETS_ISLCOM	0,18888	0,2519	0,8016
R-cuadrada	0,014564		
R-cuadrada ajustada	0,01386		
F-estadística	0,87199		
P-valor (F-estadística)	0,42079		
RT_NET_INC_EQUITY	-0,1296627	-22,229	0,02814*
RT_ZAKAT_EBT	-0,2837266	-0,6844	0,49506
RT_NET_INC_EQUITY_ISLCOM	-0,0035857	-0,1824	0,85557
R-cuadrada	0,044709		
R-cuadrada ajustada	0,042185		
F-estadística	182,524		
P-valor (F-estadística)	0,14636		

NOTAS: Valores significativos: \*\*\* 0,001 \*\* 0,01 \* 0,05.

resultado de que sus clientes conocen y tienen asumido este compromiso social por razones religiosas. Para que se produzca el efecto citado sobre el resultado antes de impuestos, los clientes de la entidad han de estar dispuestos a pagar más por sus activos o recibir menos por sus pasivos, permitiendo a los bancos islámicos la generación de ROA y ROE igual o incluso mejor que las entidades convencionales.

## 7. Conclusiones

El Islam prohíbe que las entidades financieras islámicas utilicen intereses (*riba*) en sus operaciones. Con el fin de generar beneficios, el dinero tiene que ser convertido en capital que se utilizará en la economía real para el comercio (*al-bay*), siendo éste la base de la economía islámica. Los bancos islámicos compran propiedades que posteriormente venden a los clientes

sobre una base de pago diferido, y los beneficios se comparten con los depositantes en forma de dividendos. En cambio, en la banca convencional se fija por anticipado tanto el interés que recibe un depositante como el que ha de pagar un prestatario.

El concepto de responsabilidad social de las empresas en la economía islámica difiere de la economía convencional, puesto que en la primera tiene una perspectiva holística: las empresas tienen la misma consideración que las personas y como tales se les considera parte de la comunidad. Con el fin de contribuir a la distribución de la riqueza y ayudar a los pobres, los bancos islámicos tienen que deducir el *zakat* de sus beneficios antes de impuestos. *Zakat* es el término utilizado en las finanzas islámicas para referirse al impuesto religioso por el que cada musulmán, ya sea una persona física o jurídica, contribuye a la redistribución de la riqueza. Por ello, los

bancos islámicos también están obligados a su pago. El *zakat* es un deber obligatorio para los musulmanes para purificar física y espiritualmente sus ganancias anuales y constituye uno de los cinco pilares básicos del Islam.

Hemos centrado nuestro estudio en Malasia dado que es el único país del mundo que tiene un sistema bancario dual: bancos convencionales y bancos islámicos. Los bancos convencionales suelen tener ventanillas islámicas. Ambos modelos están sujetos al mismo marco regulatorio y jurídico (Basilea II y sus tres pilares).

Sobre la base de una muestra de 16 bancos convencionales y otros 16 bancos islámicos hemos comprobado si el pago del *zakat* afectaba a la rentabilidad de los activos, llegando a la conclusión de que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los dos tipos de entidades financieras.

En función de lo anterior, hemos analizado las cifras relativas a los beneficios antes y después de impuestos en ambos tipos de entidades. En promedio, los bancos islámicos generan más ganancias antes de impuestos que los bancos convencionales, lo que les permite absorber el pago del impuesto religioso del *zakat*. Esta diferencia podría atribuirse a la religión y a las creencias religiosas de los clientes, que conocen la necesidad de que la entidad atienda el pago de este tributo cuya finalidad es aumentar el beneficio social, pudiendo por ello hacerlo asimilable a una política de RSE en la que el cliente tiene perfectamente identificada la política de la entidad sobre un intangible concreto.

En cuanto a la rentabilidad sobre recursos propios en los dos tipos de modelos de banca, encontramos el mismo desempeño financiero en el lado de las actividades bancarias islámicas e incluso ligeramente superior que en la banca convencional. Debido al hecho de que un banco islámico puede adoptar un modelo de negocio basado en la menor asunción de riesgos, aunque no es una obligación impuesta por la *sharia*, nuestros resultados tienen que ser analizados con

mayor profundidad, comparando los activos, pasivos y la estructura de capital en ambos modelos para saber por qué los bancos islámicos están mejorando el rendimiento en comparación con los convencionales.

## Referencias bibliográficas

- [1] ABDUL-MAJID, A.; SAAL, D. S. y BATTISTI, G. (2008). «The Efficiency and Productivity of Malaysian Banks: An Output Distance Function Approach». *Aston Business School Research Papers*, nº RP0815.
- [2] AHMAD, K. (2002). *Islamic Ethics in a Changing Environment for Managers. Ethics in Business and Management: Islamic and Mainstream Approaches*. London Asean Academic Press, pp. 97-109.
- [3] AHMAD, S. F. (2003): «Does Morality Require God?». *Intellectual Discourse*, vol. 11, nº 1, pp. 51-76.
- [4] AL-OMAR (2000). «Islamic Banks and Investment Financing». *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. 32, nº 1, pp. 93-120.
- [5] ALTMAN, B. (1998). «Corporate Community Relations in the 1990s: A Study in Transformation». *Business and Society*, vol. 37, nº 2, pp. 221-227.
- [6] ANDREIA DA SILVA, B.; RODRIGUES, A. y VEIGA DA COSTA, J. A. (2013). «Disclosure in Reports of the Brazilian Public Banks: Analysis of Recommendations from Pillar 3 of Basel Accord 2». *Revista de Administração Pública*, vol. 47, nº 6, pp. 1.329-1.358.
- [7] ARIFF, M. y ROSLY, A. (2011). «Islamic Banking in Malaysia: Unchartered Waters». *Asian Economic Policy Review*, nº 6, pp. 301-319.
- [8] BAYDOUN, N. y WILLET, R. (1997). «Islam and Accounting: Ethical Issues in the Presentation of Financial Information». *Accounting, Commerce & Finance: the Islamic Perspective Journal*, vol. 1, nº 1, pp. 1-25.
- [9] BALTALGI, B. (2008). *Econometric Analysis of Panel Data*. John Wiley & Sons.
- [10] CARROLL, A. B. (1999). «Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct». *Business and Society*, vol. 38, nº 3, pp. 268-295.
- [11] CAVANAGH, G. F. y BANDSUCH, M. R. (2002). «Virtue as a Benchmark for Spirituality in Business». *Journal of Business Ethics*, vol. 38, nº 1-2, pp. 109-117.
- [12] CHAPRA, M.U. (2000). *The Future of Economics: An Islamic Perspective*. Leicester, UK: The Islamic Foundation.
- [13] COMISIÓN EUROPEA (2001). *Green Paper - Promoting a Framework for Corporate Social Responsibility*. Communication Commission COM, vol. 366 (2001), Bruselas.
- [14] DAR, H. A. y PRESLEY, J. R. (2000). «Lack of Profit Loss Sharing in Islamic Finance: Management and Control Im-

balances». *International Journal of Islamic Financial Services*, vol. 2, nº 2, pp. 1-16.

[15] DEEGAN, C. (2002). «Introduction: The Legitimizing Effect of Social and Environmental Disclosures – A Theoretical Foundation». *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, vol. 15, nº 3, pp. 282 – 311.

[16] DELENER, N. (1994). «Religious Contrasts in Consumer Decision Behaviour Patterns: Their Dimensions and Marketing Implications». *European Journal of Marketing*, vol. 28, nº 5, pp. 36-53.

[17] DOUGHERTY, C. (2007). *Introduction to Econometrics*. Oxford University Press.

[18] DONALDSON, T. y PRESTON, L. (1995). «The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence and Implications». *Academy of Management Review*, vol. 20, nº 1, pp. 65-91.

[19] DRIDI, J. y HASSAN, M. (2010). «Have Islamic Banks Been Impacted Differently than Conventional Banks During the Recent Global Crisis?» International Monetary Fund. *Working Paper 10/2010*. Washington. Disponible en: [http://www.cibafi.org/pdf/IMF\\_Paper\\_Sept2010.pdf](http://www.cibafi.org/pdf/IMF_Paper_Sept2010.pdf)

[20] DURÁN, J. J. y GARCIA, M. J. (2012). «The Internationalization of Islamic Finance and Banking: The Co-Evolution of Institutional Changes and Financial Services Integration». *International Journal of Business and Management*, vol. 7, nº 13, pp. 49-74.

[21] DUSUKI, A. W. y ABDULLAH, N. I. (2005). «Maqasid al-Shari'ah, Maslahah and Corporate Social Responsibility». *The American Journal of Islamic Social Sciences*, vol. 24, nº 1, pp. 26-45.

[22] DUSUKI, A. W. y ABDULLAH, N. I. (2007). «Why do Malaysian Customers Patronise Islamic Banks?». *International Journal of Bank Marketing*, vol. 25, nº 3, pp.142-160.

[23] DUSUKI, A. W. y DAR, H. (2008). «Stakeholders' Perceptions of Corporate Social Responsibility of Islamic Banks: Evidence from Malaysian Economy». *Advances in Islamic Economics and Finance*, vol. 1, pp. 250-277.

[24] EVAN, W. M. y FREEMAN, R. E. (1993). «A Stakeholder Theory of the Modern Corporation: Kantian Capitalism». In BEAUCHAMP y BOWIE, (eds.), *Ethical Theory and Business*, Englewood Cliffs, NP: Prentice-Hall, pp. 75-84.

[25] FOMBRUN, C. J. y SHANLEY, M. (1990) «What is in a Name? Reputation Building and Corporate Strategy». *Academy of Management Journal*, vol. 33, nº 2, pp. 233–259.

[26] FREEMAN, E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman Publishing, vol. 33, nº 2, pp. 150-164.

[27] FRIEDMAN, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: The University Chicago Press.

[28] GARRIGA, E. y MELÉ, D. (2004). «Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory». *Journal of Business Ethics*, vol. 53, nº 12, pp. 51-71.

[29] GIACALONE, R. A. y JURKIEWICZ, C. L. (2003). Right from Wrong: The Influence of Spirituality on Perceptions of Unethical Business Activities». *Journal of Business Ethics*, vol. 46, nº 1, pp. 85 - 97.

[30] GRAY, R.; OWEN, D. y MAUNDERS, K. (1987). *Corporate Social Reporting*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, NJ.

[31] GRAY, R.; OWEN, D. y ADAMS, C. A. (1996). *Accounting and Accountability: Changes and Challenges in Corporate Social and Environmental Reporting*, Prentice-Hall, London.

[32] HANIFFA, R. (2002). «Social Responsibility Disclosure: An Islamic Perspective», *Indonesian Management and Accounting Journal*, vol. 1, nº 2, pp. 128-146.

[33] HANIFFA, R. y HUDAIB, M. (2006). «Corporate Governance Structure and Performance of Malaysian Listed Companies». *Journal of Business Finance & Accounting*, vol.33, nº 7-8, pp. 1.034-1.062.

[34] HARRISON, J. S. y FREEMAN, R. E. (1999). «Stakeholders, Social Responsibility and Performance: Empirical Evidence and Theoretical Perspective». *Academy of Management Journal*, vol. 42, nº 5, pp. 479-485.

[35] HASSAN, U. (2000). An Abridged Translation of Imam Al-Shatibi's Introduction to his *Al-i'tisam* (Book of Holding Fast). Disponible en: <http://unity1.files.wordpress.com/2009/06/imam-shatibi-introduction-to-the-book-of-holding-fast-to-the-way-of-the-prophet.pdf>

[36] HIDAYAT, S. E. y ABDUH, M. (2012). Does Financial Crisis Give Impacts on Bahrain Islamic Banking Performance? A Panel Regression Analysis. *International Journal of Economics and Finance*, vol. 4, nº 7, pp. 79-87.

[37] HOFSTEDE, G. (1984). *Culture's Consequences: International Differences in Work-related Values*. Newbury Park, CA: Sage. Disponible en: <http://www.investopedia.com/terms/z/zakat.asp#ixzz25P9UVRIG>

[38] HSIAO, C. (2003). *Analysis of Panel Data*. Cambridge University Press.

[39] IBRAHIM, N. A.; ANGELIDIS, J. P. y HOWARD, D. P. (2004). «Corporate Social Responsibility: A Comparative Analysis of Perceptions of Practicing Accountants and Accounting Students». *Journal of Business Ethics*, vol. 66, nº 2-3 pp. 157-167.

[40] JENSEN, M. C. (2002). «Value Maximization and the Corporate Objective Function». En *Unfolding Stakeholder Thinking*, Greenleaf Publishing.

[41] KARBHARI, Y.; NASER, K. y SHAHIN, Z. (2004). «Problems and Challenges Facing the Islamic Banking System in the West: The case of UK». *Thunderbird International Business Review*, vol. 46, nº 5, pp. 521-543.

[42] MAIGNAN, I. y FERRELL, O. C. (2001). «Antecedents and Benefits of Corporate Citizenship: An Investiga-

tion of French businesses». *Journal of Business Research*, vol. 51, nº 1, pp. 37-51.

[43] MAIGNAN, I. y FERRELL, O. C. (2004). «Corporate Social Responsibility and Marketing: An Integrative Framework». *Journal of the Academy of Marketing Science*, vol. 32, nº 1, pp. 3-19.

[44] MATTEN, D.; CRANE, A. y CHAPPLE, W. (2003). «Behind the Mask: Revealing the True Face of Corporate Citizenship». *Journal of Business Ethics*, vol. 45, nº 1/2, pp. 109-120.

[45] MATTEN, D. y CRANE, A. (2005). «Corporate Citizenship: Toward an Extended Theoretical Conceptualization». *Academy of Management Review*, vol. 30, nº 1, pp. 166-179.

[46] MCWILLIAMS, A. y SIEGEL, D. (2000). «Corporate Social Responsibility and Financial Performance: Correlation or Misspecification?». *Strategic Management Journal*, vol. 21, pp. 603-609.

[47] MOIR, L. (2001). «What Do we Mean by Corporate Social Responsibility?», *Corporate Governance*, vol. 1, nº 2, pp.16-22.

[48] MOKHTAR, A.; NOOREHA, H.; NIK MUSTAPHA, N. H. y MAZILAN, M. (2003). *Value-Based Total Performance Excellence Model: Baseline Assessment Criteria Guidelines for Organisations*. Kuala Lumpur: Institute Islamic Understanding Malaysia.

[49] ORLITZKY, M.; SCHMIDT, F. L. y RYNES, S. L. (2003). «Corporate Social and Financial Performance: A Meta-analysis». *Organization Studies*, vol. 24, nº 3, pp. 403-441.

[50] PETERSEN, L. A. y ROY, A. (1985). «Religiosity, Anxiety, and Meaning and Purpose: Religion's Consequences for Psychological Well-Being». *Review of Religious Research*, vol. 27, pp. 49-62.

[51] PIKSTON, T. S. y CARROLL, A. (1996). «A Retrospective Examination of CSR Orientations: Have they Changed?». *Journal of Business Ethics*, vol. 13, pp. 157-169.

[52] PORTER, M. E. y KRAMER, M. R. (2002). «The Competitive Advantage of Corporate Philanthropy». *Harvard Business Review*, vol. 80, nº 12, pp. 56-68.

[53] RICE, G. (1999). «Islamic Ethics and the Implications for Business». *Journal of Business Ethics*, vol. 18, nº 4, pp. 345-358.

[54] ROBERTS, P. W. y DOWLING, G. R. (2002). «Corporate Reputation and Sustained Superior Financial Performance». *Strategic Management Journal*, vol. 23, pp. 1.077-1.093.

[55] SOOD, J. y NASU, Y. (1995). «Religiosity and Nationality: An Exploratory Study of their Effect on Consumer Behaviour in Japan and the United States». *Journal of Business Research*, vol. 34, pp. 1-9.

[56] SUCHMAN, M. C. (1995). «Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches». *Academy of Management Journal*, vol. 20, nº 3, pp. 571-610.

[57] SUFIAN, F. (2007). «The Efficiency of Islamic Banks in Malaysia: Foreign Versus Domestic Banks». *Humanomics*, vol. 23, nº 3, pp. 174-192.

[58] SURROCA, J.; TRIBÓ, J. A. y WADDOCK, S. (2010). «Corporate Responsibility and Financial Performance: The Role of Intangible Resources». *Strategic Management Journal*, vol. 31, nº 5, pp. 463-490.

[59] WALSH, J. P.; WEBER, K. y MARGOLIS, J. D. (2003). «Social Issues and Management: Our Lost Cause Found». *Journal of Management*, nº 29, pp. 859-881.

[60] WILSON, R. (1997). «Economics, Ethics and Religion: Jewish, Christian and Muslim Economic». *Thought Islamic Economics*, vol. 12, pp. 69-73.

[61] WOOD, J. D. y LOGSDON, J. M. (2002). «Business Citizenship: From Domestic to Global Level of Analysis». *Business Ethics Quarterly*, vol. 12, nº 2, pp. 155-187.

[62] ZORZOPULOS, S. (2006). *Corporate Social Responsibility in the United Arab Emirates: A Preliminary Assessment*. Dubai Ethics Resource Center.

*En el próximo número de  
Información Comercial Española. Revista de Economía*

# La industria de la ciencia. Oportunidades para España

<i>Fernando Balletero</i>	Presentación
<i>Fernando Galindo-Rueda y Dirk Pilat</i>	De la investigación a la innovación
<i>Javier Cáceres</i>	Industria de la ciencia: una aproximación a sus mercados
<i>Marisa Poncela</i>	La industria de la ciencia y sus implicaciones en los otros sectores industriales
<i>Fernando Balletero</i>	Las grandes infraestructuras de investigación: sus objetivos y su papel en el progreso tecnológico
<i>José Miguel Jiménez</i>	El impacto en la industria de los avances tecnológicos en los centros de investigación de frontera de la ciencia: el caso del CERN
<i>Juan Carlos Cortés</i>	La Agencia Espacial Europea y otros grandes proyectos: su efecto en la industria
<i>Andrés Font</i>	Metodología para evaluar la participación en las infraestructuras científicas internacionales
<i>Isaac Martín Barbero</i>	El potencial de la industria española en los mercados internacionales
<i>Jonathan Wareham y Laura Castellucci</i>	El papel de las escuelas de negocios y de los centros de investigación como motores de la innovación tecnológica

Últimos números  
publicados:

***Tamaño de las pequeñas  
y medianas empresas  
españolas***

***Transformaciones en  
los mercados energéticos***

Números en preparación

***Economía y política  
económica en el reinado  
de Juan Carlos I***

